

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UJU587  
ley  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guarracino, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín y Margarita del Carmen Tropiano y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 29/ 11 / 2010. HORA 10.00. -----

1. Entrevistas a postulantes (35) a los cargos concursados de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 01/06/10] (22) {Consideración de entrevistas en concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 07/09/10] (1); Agente Fiscal [examen del día 29/06/10] (1) y Agente Fiscal [examen del día 09/09/10] (1)} y Agente Fiscal [examen del día 29/06/10] (13) {Consideración de entrevistas en concursos de: Agente Fiscal [examen del día 09/09/10] (9) y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 07/09/10] (1)}. -----
2. Lectura y consideración acta de la sesión anterior. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
5. Informe de Comisión de Gestión. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----//

9. ///Terna concurso Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo) [examen del día 24 de junio de 2010]. -

10. Informe por vacante Subsecretario Administrativo. -----

11. Resolución actividades enero de 2011. -----

12. Escuela Judicial. -----

13. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.

14. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. --

15. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas treinta minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) [EXAMEN DEL DÍA 1º DE JUNIO DE 2010]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 1º de junio de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso, Dres. Luciano Danilo Borda, Mercedes Conti, Matias Alejandro Mancini, María Gabriela Paglieri, Ignacio Tranquillini, María Cecilia Vera, Martín Ernesto Beheran, Fernando Gonzalo Benitez, Graciela Inés Godoy, Eliseo Fabrisio Graziano, Vanina Irene Palermo, Cristian Pablo Aguilar, Augusto Francisco Duprat, Ricardo Nicolás Gutierrez, Elisa Julieta Lazarte, Fabiana Paola Vannini, Roger Daniel Gales y Gustavo Alfredo Linde. ---

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010]: Al momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Ignacio Tranquillini su condición de postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de septiembre de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010] Y AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010]: Al momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Roger Daniel Gales su condición de postulante en///

100588  
JAY  
EDUARDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///los concursos de Agente Fiscal [examen del día 29 de junio de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para dicho concurso y de Agente Fiscal [examen del día 9 de septiembre de 2010] en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso. -----

RETIRO DEL SR. PRESIDENTE. ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN POR EL SR. VICEPRESIDENTE: Siendo las trece horas, se retira el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y asume la presidencia de la sesión el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura Dr. Guillermo Sergio Aiello. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 29 de junio de 2010], en virtud de haber aprobado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso, Dres. José Antonio Charlin, Ana Cecilia D' Ambrosio, Alfonso Italo Franze, Paula Valeria Oyola, Nadia Andrea Perez, Pablo Marcelo Baccaro, Fernando César Berlingeri, Fernando Daniel Castro, Carlos Alfredo Larrarte, Roberto Javier Pizzo, María Ana Simon y Alejandro Raúl Vincent. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010]: Al momento de sus entrevistas, se considera respecto de los Dres. José Antonio Charlin, Paula Valeria Oyola, Nadia Andrea Perez, Pablo Marcelo Baccaro, Fernando César Berlingeri, Fernando Daniel Castro, Roberto Javier Pizzo, María Ana Simon y Alejandro Raúl Vincent, sus condiciones de postulantes en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 9 de septiembre de 2010] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales///

///sobre postulantes de los concursos convocados por cargos de **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 19 de agosto de 2010], **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 24 de agosto de 2010], **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 31 de agosto de 2010], **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 2 de septiembre de 2010], **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 7 de septiembre de 2010], **Agente Fiscal** [examen del día 9 de septiembre de 2010] y **Defensor Oficial** (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 14 de septiembre de 2010].-----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría preparado para la sesión del día de la fecha y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos también en soporte digital.-----

**ANÁLISIS SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EFECTUADA POR EL DR. MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ. DENEGACIÓN:** Analizadas las presentaciones realizadas por el Dr. Marcelo Claudio Fernandez, los días 16 y 18 de noviembre del corriente año, por de medio de notas que se han transcripto en los puntos 2 y 11 del ítem I.- Notas recibidas: del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTAS** las presentaciones efectuadas por el **Dr. MARCELO CLAUDIO FERNÁNDEZ**, mediante notas recibidas en la Secretaría de este Consejo los días 16 y 18 de noviembre de 2010, por las que solicita se acepte su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de Mercedes, Necochea y Olavarría [examen del día 7 de diciembre de 2010], declarando que, pese a residir en la Provincia de Buenos Aires desde julio de 2006, ello fue asentado en su documento de identidad en julio de 2009 y que, para justificar tal extremo posee facturas de servicios emitidas a su nombre. Que a la nota recepcionada el día 18 del corriente mes y año adjunta copias certificadas de una factura de servicio de electricidad y de la solicitud de cambio de titularidad del servicio de gas que datan de más de dos años y,-----///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

b66389  
OIJ  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///CONSIDERANDO que la inscripción al concurso que se solicita permaneció abierta entre las 10.00 horas del día 7 de octubre de 2010 hasta las 16.00 horas del día 16 de noviembre de 2010. -----  
Que este Consejo, en virtud de lo establecido en los artículos 25 y ss. y cc. de la ley 11.868 y 3 y ss. y cc. del Reglamento ha "Para participar en los concursos en virtud del cual Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura" y que "No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de su inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181 y 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura", según se expresa en el texto de la convocatoria efectuada. -----  
Que este Consejo de la Magistratura, por Resolución N° 422 del día 7 de abril de 2003 ha dispuesto que "No se admitirán al Registro de Aspirantes a la Magistratura ni a concurso las postulaciones de quienes, al momento de cierre a inscripción establecido en la convocatoria, no hayan completado la totalidad de documentación exigida legal y reglamentariamente o acreditado la solicitud de trámite de la misma, debiendo -en este último caso- presentar tal documentación dentro de los treinta días corridos siguientes al del cierre de inscripción al concurso que se inscribiera" (artículo 1°) y que "En los casos en que la documentación faltante a la que se refiere el artículo anterior fuere menester para la acreditación de alguno de los requisitos constitucionalmente impuestos, deberán acompañarse al momento de la inscripción constancias y/o certificaciones otorgadas por funcionarios públicos competentes que suplirán, en forma provisoria por el plazo establecido en el artículo anterior, a la reglamentariamente exigida a esos fines" (artículo 2°).-----  
Que el Dr. Marcelo Claudio Fernandez no justificó el cumplimiento del requisito constitucional establecido en el artículo 181 de la Constitución Provincial al momento de efectuar su presentación en///

///el día del cierre a inscripción a concurso y que de la documentación luego aportada tampoco surge debidamente acreditado el mismo. -----

Que, en consecuencia, corresponde rechazar lo peticionado en las presentaciones en tratamiento. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a concurso que hiciera el Dr. MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ mediante presentaciones recibidas en la Secretaría los días 16 y 18 de noviembre de 2010. -----

Artículo 2º: Regístrate, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N°1574.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN INTERNO DE LA UNIDAD N° 28 DEL SPB, SEÑOR MAURO DAMIÁN

FERREYRA ROLDÁN: Analizada la nota remitida por el señor Mauro Damián Ferreyra Roldán, interno de la Unidad Penitenciaria N° 28 de Magdalena, del día 17 de noviembre del corriente año, transcripta en su parte pertinente en el punto 3 del ítem I. Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura decide enviar la misma a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia a los fines de tomar conocimiento y efectos que se estime correspondan. -----

INFORME INTEGRANTES COMISIÓN ESCUELA JUDICIAL: El Dr. Antonio Edgardo Carabio informa al plenario sobre avances llevados a cabo en la implementación de la Escuela Judicial, de lo cual toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME SOBRE FUTURA JORNADA DEL FOFECMA: El Dr. Gustavo Alberto Dutto informa al plenario sobre la próxima reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) a llevarse a cabo en marzo de 2011, de lo cual toma conocimiento el cuerpo. -----///

66659  
 Saj  
 D. OSVALDO MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Juez de Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 19 de octubre de 2010], Defensor del día 21 de octubre de 2010], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de noviembre de 2010], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de noviembre de 2010], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 23 de noviembre de 2010] y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de noviembre de 2010], informan del estado y avance de la corrección de las pruebas, que aún no han concluido. -----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 26 de octubre de 2010** por aspirantes a cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO 26 DE OCTUBRE DE 2010				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00 (*)$
JTT01	35	16	51	--

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO  
26 DE OCTUBRE DE 2010

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u>
JTT02	43	45	88	--
JTT03	89	23	112	--
JTT04	48	60	108	--
JTT05	55	31	86	--
JTT06	39	43	82	--
JTT07	50	47	97	--
JTT08	43	36	79	--
JTT09	48	19	67	--
JTT10	45	51	96	--
JTT11	63	62	125	A
JTT12	60	35	95	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que el examinando a quien pertenezca el examen que superó los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea superó los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserve su calidad de postulante en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO 26 DE OCTUBRE DE 2010							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu-</u> <u>ción</u> <u>del caso</u> <u>Máx. 100</u>	<u>Preguntas concep-</u> <u>tuales</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u>	<u>Apro-</u> <u>bados</u> <u>(&gt;</u> <u>120,00 y</u> <u>no menos</u> <u>de 40,00</u> <u>en c/</u> <u>módulo)</u>	<u>Número</u> <u>clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JTT01	35	16	51	--	002	ARAUJO NUÑEZ	ADRIAN OSCAR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

666591  
OAI  
Dr OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO 26 DE OCTUBRE DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100	Preguntas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (≥ 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT02	43	45	88	--	003	PANESSI	JOSE ALBERTO
JTT03	89	23	112	--	004	GOMEZ	MIRTA GLADYS
JTT04	48	60	108	--	006	NOVO	RAUL ALFREDO
JTT05	55	31	86	--	008	LOPEZ BELLOT	MARINA LETICIA
JTT06	39	43	82	--	010	ODOGUARDI	GUILLERMO PABLO
JTT07	50	47	97	--	011	ROSADA	FLAVIA LUJAN
JTT08	43	36	79	--	012	VODEB	MARCELA SILVIA
JTT09	48	19	67	--	013	MACCHI	SERGIO GUSTAVO
JTT10	45	51	96	--	014	GUILLERMON	GABRIELA NORMA
JTT11	63	62	125	A	015	ARRONDO	SANTIAGO GUILLERMO
JTT12	60	35	95	--	017	LORENZO	MARCELO GUILLERMO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2010]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 28 de octubre de 2010 por aspirantes a un cargo de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto, Antonio Edgardo Carabio y Fernando Raúl López Villa, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta///

///(40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.  
Se transcribe el cuadro adjunto:

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA				
28 DE OCTUBRE DE 2010				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aprobados <u><math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JTF01	95	81	176	A
JTF02	80	91	171	A
JTF03	20	67	87	--
JTF04	20	56	76	--
JTF05	85	87	172	A
JTF06	95	78	173	A
JTF07	55	40	95	--
JTF08	50	53	103	--
JTF09	37	42	79	--
JTF10	70	82	152	A
JTF11	95	79	174	A
JTF12	50	55	105	--
JTF13	73	70	143	A
JTF14	25	56	81	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

60659  
Pij  
Dr. GAVICIO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA  
28 DE OCTUBRE DE 2010

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas concepcionales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTF01	95	81	176	A	002	MICELI	MARIA FLORENCIA
JTF02	80	91	171	A	003	ALVAREZ	SERGIO ENRIQUE
JTF03	20	67	87	--	004	SCALA	JORGE HECTOR
JTF04	20	56	76	--	006	GARCIA LAZZARO	HERNAN CESAR
JTF05	85	87	172	A	008	RODRIGUEZ CUZZANI	DANIEL ALBERTO
JTF06	95	78	173	A	009	VALLEJOS	SERGIO ARIEL
JTF07	55	40	95	--	010	PENNACCHIO	MARIA DEL CARMEN
JTF08	50	53	103	--	011	ALFARANO	SILVIA LILIANA
JTF09	37	42	79	--	012	MACCHI	SERGIO GUSTAVO
JTF10	70	82	152	A	015	CALOSO RESSEL	CAROLINA
JTF11	95	79	174	A	021	ARAUJO NUÑEZ	ADRIAN OSCAR
JTF12	50	55	105	--	023	REPETTO	MARIA CRISTINA
JTF13	73	70	143	A	028	BUSTINCE	MARIA MARTA
JTF14	25	56	81	--	030	SZWARCBERG	SANDRA MABEL

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL

DÍA 24 DE JUNIO DE 2010]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos///



OJ

CASA NACIONAL DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVO GENERAL

///Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, postulantes: Dra. María Clarissa Antonini, Dra. Andrea Vanina Calaza y Dr. Felix Gustavo Roumieu, a los que el Consejo decide incluir en la Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Clarissa Antonini, Dra. Andrea Vanina Calaza y Dr. Felix Gustavo Roumieu, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----  
Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo) [examen del día 24 de junio de 2010]:-----  
Dra. María Clarissa Antonini -Legajo 004080- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Andrea Vanina Calaza -Legajo 002367- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Felix Gustavo Roumieu -Legajo 001841- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
El Consejero Dr. Gustavo Alberto Dutto solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al Dr. Mariano Pablo Sibuet para integrar la terna que antecede. El Consejero Dr. Armando Daniel Abruza solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a los Dres. Adrián Patricio Grassi y Pablo Eduardo Pereyra para integrar la terna que antecede. Los Dres. Adrián Patricio Grassi, Pablo Eduardo Pereyra y Mariano Pablo Sibuet, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados, no alcanzaron la mayoría de votos necesaria para ser incluidos en la terna que antecede. -----  
HORARIO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE ENERO DE 2011  
RESOLUCIÓN.: El Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución en la que se decide, en relación a las actividades a///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000583  
Caj  
Dr. EDUARDO MARCOZZI  
SUBSECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///desarrollar en el mes de enero del año 2011, lo siguiente:-----  
VISTA la declaración de feria que diversas reparticiones administrativas y el Poder Judicial disponen para el mes de enero de cada año y, -----  
CONSIDERANDO la merma de actividades que respecto de este Organismo ello trae aparejado.-----  
Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Dejar establecido que no se convocarán sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante el mes de enero de 2011.-----

Artículo 2º: No considerar como hábiles a los fines del trámite de los concursos a los días del mes de enero de 2011.-----

Artículo 3º: Disponer que durante el mes de enero de 2011, la Secretaría del Consejo atenderá al público en el horario de 09:00 a 13:00.-----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber, publique en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°1575.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----  
ANÁLISIS DE DICTAMEN ELABORADO PARA LA COBERTURA DE VACANTE DE SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO. DESIGNACIÓN DE LA CONTADORA GRACIELA JUDITH GONZÁLEZ COMO SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA: Habiendo sido considerado por el Consejo de la Magistratura, el dictamen cuya producción se solicitara en la sesión anterior sobre las formas o modos bajo los cuales corresponde formalizar la designación de Subsecretario Administrativo -el cual en copia se adjunta a la presente-, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:  
VISTA la vacante del cargo de Subsecretario Administrativo del Consejo de la Magistratura, originada en el fallecimiento -ocurrido el 7 de//

-----  
-----

///noviembre de 2010- de quien fuera su titular Dr. Oscar Raimundo  
Fueyo y, -----  
**CONSIDERANDO** que resulta necesario designar a un funcionario para que  
ocupe dicho cargo. Que se considera adecuado designar para cubrir  
dicha vacante a la Contadora Graciela Judith González, quien se  
desempeña como agente de este Organismo, habiendo prestado servicios  
desde su ingreso en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa,  
donde fuera designada sucesivamente Oficial Mayor -desde el 1 de julio  
de 1999- y Jefe del Área Contable -desde el 11 de abril de 2005-. Que  
a la agente mencionada -por Resolución del Consejo de la Magistratura  
Nº 1549-, se le encomendara desde el 6 de septiembre de 2010 el  
desempeño de las misiones y funciones propias del cargo de  
Subsecretario Administrativo y -por Resolución del Consejo de la  
Magistratura Nº 1572 del 15 de noviembre de 2010-, se la designara  
como Subsecretaría Administrativa interina del Consejo de la  
Magistratura -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Designar a la Contadora Graciela Judith González (D.N.I.  
22.727.188) como Subsecretaría Administrativa del Consejo de la  
Magistratura. -----

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría  
Administrativa, cúmplase y archívese. -----

Resolución Nº 1576-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Integrantes de la Comisión de  
Preadjudicación que ha intervenido en la licitación convocada a los  
fines de adquirir el equipamiento para la informatización del Aula de  
Exámenes, brindan detalles del informe elaborado al plenario, el cual  
toma conocimiento del mismo. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se  
decide que para la próxima sesión del día 6 de diciembre del///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

libro 53  
OAI  
Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///corriente año, se recibirá en entrevista a postulantes de los concursos convocados para cubrir vacantes de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del dia 1º de junio de 2010], Agente Fiscal [examen del dia 29 de junio de 2010], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010], de lo cual toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el dia lunes 6 de diciembre de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10.30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Siendo las quince horas, se da por concluida la sesión del día de la fecha.-----

Firma el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello. -----

Dr. Guillermo Sergio Aiello  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

DICTAMEN SOBRE LAS FORMAS O MODOS BAJO LOS CUALES CORRESPONDE FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN  
DE SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

"La Plata, 25 de noviembre de 2010.

Señor Secretario  
Dr. Osvaldo Marcozzi  
S/D.

De mi mayor consideración:

Con relación a la vacante surgida por el lamentable deceso del Dr. Oscar Raimundo Fueyo, Subsecretario Administrativo de este Consejo de la Magistratura, he procedido a analizar los antecedentes del movimiento del personal de planta del Organismo.

Tanto en el área de la Secretaría como en el de la Subsecretaría de que se trata, el ascenso del personal se ha producido como consecuencia de la decisión del Pleno del Consejo, ya sea por resolución de éste por el voto de la mayoría de los miembros presentes -solamente se exige mayoría absoluta para la designación del Secretario y Prosecretario (art. 19, ley 11.868), por propuesta de la Mesa de Coordinación y Control o por delegación en la Presidencia.

Las respectivas facultades surgen de modo expreso de la ley 11.868 y del Reglamento, en especial de los arts. 5º, 19 y 22 de la ley y 28 y 29 del reglamento.

Que el Consejo de la Magistratura ha reorganizado y ascendido a su personal de planta permanente haciendo uso de sus atribuciones del modo descripto.

Que la Contadora Graciela González -a quien se le encomendara desde el 6.09.2010 las misiones y funciones propias del cargo por Resolución n° 1549 y ya designada interinamente para la cobertura del mismo- actualmente ocupa, en la Subsecretaría Administrativa, el cargo inmediatamente inferior al vacante, siendo Jefe del Área Contable de la Institución. En consecuencia, sugiero que en el caso que motiva el presente, deberían tenerse en consideración los antecedentes que quedan expuestos.

De estimarlo así el Consejo, con el ascenso se generaría un corrimiento, que dejaría, precisamente, la vacante de Jefe del Área Contable, vacante que, a mi leal saber y entender, sin perjuicio de la mejor opinión de los señores Consejeros, no sería posible cubrir con personal de la planta permanente actual del Organismo en razón de no contarse con otro profesional de Ciencias Económicas, atendiendo a las específicas misiones y funciones del cargo que quedaría vacante.

Para tal situación, el artículo 22 inciso 7 de la ley, prevé el llamamiento a concurso, ya que se trataría de un caso distinto, dirigido a incorporar a personal ajeno al Organismo, a su planta permanente de empleados.

En este supuesto, los antecedentes que se registran exhiben un alto grado de informalidad.

Generalmente, el procedimiento de selección de nuevo personal a incorporar a la planta, se realizó en base a iniciativa de los Consejeros, quienes acompañaron los antecedentes de las personas propuestas. Estas, fueron entrevistadas por la Mesa de Coordinación y Control o por personal jerárquico del Organismo y, en alguna oportunidad, se evaluaron sus conocimientos de computación, etc., luego de lo cual, elevaron los nombres de los seleccionados, aconsejando su designación al Plenario, que procedió a efectuarla.

En un caso, se publicó el llamado a concurso con designación del cargo a cubrir, título necesario, remuneración aproximada y solicitud de presentación de currículum vitae. Luego la Mesa de Coordinación y Control realizó una previa selección que finalmente definió el Consejo (v.g. actas 61, 62, 63, 97, 103).

Es cuanto puedo informar al señor Secretario, a quien saludo muy atentamente.  
Firmado: Dr. Luis Alberto Saleski, Abogado, Consejo de la Magistratura, Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARIA  
29 DE NOVIEMBRE DE 2010

I.- Notas recibidas:

1. 15/11/10 Mónica G. de Saravia, Secretaria Privada de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Dra. Laura María Giosa, Vice Decana de la Facultad de Derecho, enviaron la nómina de los docentes propuestos por esa Universidad para desempeñarse como Académicos ante este Consejo, Dres. María Isolina Dabóve, Atilio Vicente Della Maggiora, Horacio Guillermo Rodríguez, Alfredo Fernando Ronchetti, Alfredo Mario Soto, Julio Cesar Vélez y Ramón Edgardo Vitale.
2. 16/11/10 Dr. Marcelo Claudio Fernández, presentó nota en la que expresa: "Me dirijo al Excmo. Consejo de la Magistratura por el siguiente objeto. En el día de la fecha me he presentado para inscribirme al Registro de aspirantes y a su vez para postularme al concurso que vence hoy mismo para los cargos de Juez de los Tribunales del Trabajo de Mercedes, Necochea y Olavarria. El motivo que suscita este petitorio consiste en que si bien resido en la Provincia de Buenos Aires desde el mes de julio de 2006, este recién fue asentado ante el Registro de las Personas en mi DNI en el mes de julio de 2009. Para justificar tal extremo, poseo facturas de servicios emitidas a nombre del suscripto desde hace más de dos años, como así también he denunciado dicho domicilio al presentarme a concursos para el cargo de Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, los cuales puedo presentar a tales efectos, amen de que declaro bajo juramento que resido en la localidad de Banfield desde la época antes mencionada.// Por todo lo expuesto es que solicito a este Consejo de la Magistratura que se tenga por satisfecho el recaudo constitucional de residencia inmediata de dos años en la Provincia.// Adjunto a la presente Formulario al Registro General de Aspirantes y documentación necesaria y respaldatoria pertinente..."
3. 17/11/10 Mauro Damián Ferreira Roldan, envió nota en la que expresa: "COLEGIO DE LA MAGISTRATURA PCIA. DE BUENOS AIRES CIUDAD DE LA PLATA.// FORMULA DENUNCIA:// Por medio de la presente, y de acuerdo a derecho, el suscripto FERREYRA ROLDAN MAURO DAMIAN, interno detenido en la Unidad del servicio penitenciario provincial N°28 de Magdalena, por disposición del tribunal oral N°1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, en causa N° 883181, me presento ante esa Colegio, a efectos de denunciar: El incumplimiento en las funciones que le corresponden al titular de la defensoría N° 18 del departamento judicial de Lomas de Zamora abogado NICOLÁS ANDRES WISOCKY,

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

006555  
Praj

Dr. GONALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en cuanto a la defensa técnica en la causa N° 883181 y que se me seguía por ante la UFI N° 2 del mencionado departamento judicial, por las cuestiones que seguidamente paso a detallar://1ra) Con fecha 28 de septiembre del año 2008, fui detenido en la puerta de mi domicilio calle Don Orione N° 1042, por personal policial - acusandoseme de un delito que jamas cometí, en ese mismo momento practicaban un allanamiento en el domicilio de mis progenitores, por haberlo dispuesto el fiscal adjunto a la UFI N° 2 Carlos Gerardo A. Rousseau, se me acusaba de haber matado al vecino de mi domicilio.// 2do) Con fecha 29 de septiembre del año 2008 me trasladan a los tribunales de Lomas de Zamora, donde allí me entero que se ocuparía de mi defensa la defensoría oficial N° 18 el abogado Nicolás Wisocky, quien me atiende junto a otra abogada de la mencionada Defensoría, según las palabras de Wisocky y me manifiesta que debería comparecer a la UFI N° 2 ante el fiscal Rousseau para prestar declaración indagatoria, y me dice que es mi derecho que me NIEGUE A DECLARAR. Seguido me trasladan a la oficina de la fiscalía donde luego de leerme un montón de artículos y preguntarme por mis circunstancias personales, me notifican de las circunstancias de mi detención, y si quería declarar, ante lo cual y de acuerdo a lo aconsejado por el defensor manifiesto que NO, por lo que me hacen firmar una hoja, y me llevan nuevamente a la defensoría, donde Wisocky me dice textual "SI FUERA POR MI TE DARÍA 25 AÑOS" a lo que no respondí nada, en virtud que siempre trabajo, jamas estuve preso ni tengo ningún tipo de antecedentes, si me extraño lo que me dijo el defensor ,luego de lo cual me llevaron a la Cria 4ta de Escalada. WISOCKY, nunca ejerció su rol de defensor, no realizó actos propios de la defensa técnica, no utilizando los medios disponibles a los cuales su cargo lo obliga, obviando las etapas procesales oportunas para llevarlas a cabo (Indagatoria- prisión preventiva- oposición de elevación a juicio-ofrecimiento de prueba-incorporación de elementos probatorios- respectivas apelaciones-etc) Desentendiéndose de la propia defensa, dejando avanzar a la fiscalía con la instrucción de la IPP, sin aportar resistencia técnica alguna, la cual incida en mio propio beneficio, violando asimismo el DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO, consagrado en nuestra Constitución Nacional y leyes procesales.// 3ro) Lo sucedido se lo comente a mis progenitores, lo que les llamo la atención poderosamente, y en reiteradas oportunidades fueron a la Defensoría, manifestándole en la misma, que ellos se manejaban con los detenidos no dándoles ningún tipo de información. Como carecían de recursos para pagar en ese momento un defensor particular, y creyendo en la probidad del defensor siguió con el cargo. Nunca fui atendido por nadie, y mis progenitores tampoco.// 4to) Con fecha 3 de noviembre del 2008, y estando detenido en la comisaría de Villa Diamante, me notifican, que de acuerdo a lo solicitado por el fiscal Rousseau, el Juez de Garantías Dr Viggiano conválida mi detención en PRISIÓN PREVENTIVA, en el acto de la notificación que consta a fojas 246 de la causa mencionada, con puño y letra firmo y coloco APELO 3-11-08 Y LA HORA 21.48 HS.// 5to) Cuando el defensor oficial se entera de esto, me hace comparecer a la Defensoría y me dice que no convenía APELAR, que no lo tenía que haber hecho, que esto podría retrasar el juicio y me podía perjudicar, por lo que me decía y desconociendo totalmente sobre derecho y pensando que me estaba aconsejando en una forma eficiente, me hace firmar un DESISTIMIENTO DE MI APELACIÓN, QUE ESTA AGREGADO A FOJAS (249) del referido expediente, al jamas estar detenido y ver lo que sucedía en los calabozos de la comisaría, y pensar que me mandarían a una unidad carcelaria por algo que no cometí, lo único que pretendía era una medida cautelar mas benévolas, como una pulsera metálica u otra, hasta esperar el juicio.// 6to) Quiero dejar aclarado que al defensor wisocky, le proporcioné datos de la causa para poder presentar pruebas, y que además surgen de declaraciones de algunos testigos para que solicitar se substancien en la etapa investigativa antes de que el fiscal elevara la causa a juicio, pero JAMAS LO REALIZÓ.// 7mo) Con fecha 29 de noviembre me llevan nuevamente ante la Defensoría, y me hacen firmar un papel impreso, donde dice que me negaría a declarar (tal me lo manifestara Wisocky) y que no requería la presencia del defensor en la declaración indagatoria que me recibirían en la UFI N° 2 el fiscal Rousseau, dejó aclarado hasta ese momento todavía confiaba en el defensor, tal oficio figura a fojas (351) del expediente.// 8vo) La Defensoría no solamente no evacuo las citas que le proporcione, sino además aceptadas. La única presentación que realiza es la que figura a fojas (442 y 442) vuelta, donde conválida todo lo hecho por la fiscalía, a esta altura me pregunto que fue mi Defensor o un Fiscal mas?// 9no) Ante todo lo descripto con fecha 25 de mes

de noviembre año 2008 se presento ante la DEFENSORIA GENERAL DEPARTAMENTAL, un escrito solicitando la Remoción del abogado NICOLAS ANDRES WYSOCKI, por no sentirme defendido en mis derechos, y por estas detenido injustamente por un delito que no cometí, y no haberse investigado circunstancias que en su momento le comunique al defensor Wisocky, y que además surgen de las declaraciones de testigos, no pudiendo presentarlas en el juicio Oral, y estar cumpliendo una pena inmerecida. Adjunto a la presente presento escrito (fotocopia) del presentado ante la DEFENSORIA GENERAL del cual jamas recibí respuesta.// 10mo) Antes del juicio oral y ante la complacencia del abogado defensor Wisocky, mis progenitores con mucho sacrificio juntaron dinero y suplantaron al defensor oficial por un defensor abogado particular.// 11ro) Por lo que solicito, a las autoridades de ese Colegio de la Magistratura, que se aplique una sanción disciplinaria ejemplar, al Señor defensor oficial abogado NICOLAS ANDRES WYSOCKI, por no cumplir con los deberes a su cargo, y de ser necesario en su rol de funcionario publico realizaré una denuncia penal, para que a ninguna persona que Cree en los organismos del Estado, y que no posee los medios necesarios para pagar un defensor particular, le pase lo que me sucedió, que estoy purgando una pena Injusta, de la cual no soy merecedor, lo único que siempre supe hacer fue estudiar y trabajar, y si en algo me equivoque fue consumir Drogas, de lo que estoy verdaderamente arrepentido..."

4. 17/11/10 Dres. Branko Pedro Cerowki y Juan José Guardiola, presentaron tres sobres cerrados conteniendo los temas de exámenes y tres sobres cerrados conteniendo las pautas de evaluación de las pruebas del concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), examen del día 23 de noviembre de 2010.
5. 17/11/10 Dra. Nora Alejandra Carrano, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió copia de los Decretos del Poder Ejecutivo de la Buenos Aires N°s 2105, 2112 de fecha 28 de octubre y 2115 de fecha 29 de octubre ambos de 2010, los que a continuación se detallan:  
Decreto N° 2105: Aceptar a partir del día 1 de noviembre de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Angel Fernando Videla Sánchez, al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata.  
Decreto N° 2112: Aceptar a partir del 1 de noviembre de 2010 la renuncia presentada por el Dr. Néstor Walter Vasquez, al cargo de Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.  
Decreto N° 2115: Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º del Decreto N° 8957 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 13 de octubre de 1987 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Nombrar en el Poder Judicial: TRIBUNAL DEL TRABAJO DE NECOCHEA: JUEZ: Al doctor Enzo Aldo MARTINEZ (D.N.I. N° 8.297.486 - Clase 1950). Artículo 2º: Aceptar a partir del 1 de noviembre de 2010 la renuncia presentada por el Dr. Enzo Aldo Martinez al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Necochea."
6. 17/11/10 Dr. Hugo Mario Sierra, envió -por medio de fax- las planillas de corrección de los 4 exámenes en el concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Penal) [examen del dia 14 de octubre de 2010].
7. 17/11/10 Dres. Daniel Carral y Carlos Altuve, enviaron las planillas de corrección de los 37 exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del dia 19 de octubre de 2010].
8. 17/11/10 Dra. Graciela Larroque, envió notas a fin de autorizar al Sr. Lucas Mitarotonda a retirar el resultado del examen que rindió el dia 5 de marzo de 2009 en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
9. 18/11/10 Dra. Nora Alejandra Carrano, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Elvio Bautista Sagarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia 1º de febrero de 2011.
10. 18/11/10 Dra. Nora Alejandra Carrano, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Ana María De Benedictis, Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia 1º de febrero de 2011.
11. 18/11/10 Dr. Marcelo Claudio Fernández, envió nota por medio de fax -remitiendo el original de la misma el dia 23 de noviembre de 2010-, la que a continuación se detalla: "...Me dirijo a los Sres. Consejeros en referencia a la nota presentada el dia 16 del corriente mes con el propósito de que se me permita la inscripción en el

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

066596  
Cely  
DI DONALDO F. MARCOZZI  
SEGRETARIO  
CORTE DE LA MAGISTRATURA

Registro de Aspirantes, la cual me fue impeditida en razón que de mi Documento Nacional de identidad surge registrado mi domicilio en la ciudad de Banfield de esta Provincia, recién desde el mes de julio de 2009, cuando -en realidad- habito allí desde el mismo mes de 2006. Para demostrar tal extremo, acompañé copias certificadas del cambio de titularidad que presentara oportunamente ante la empresa prestataria suscripto de la empresa que suministra el servicio de energía eléctrica (Edesur S.A); los cuales datan de hace más de dos años. En este sentido, creo conveniente destacar que el Registro Provincial de las Personas admite dicha documentación para acreditar domicilio a fines de su cambio en el Documento Nacional de Identidad, tal como se informa en el sitio de internet de dicho organismo (<http://www.gob.gba.gov.ar/registro/tramites/domicilio.php>), por lo que -humilde y muy respetuosamente- entiendo que si la autoridad administrativa encargada de constatar y registrar el domicilio de las personas acepta tal documentación para acreditar el extremo en cuestión, no debería existir inconveniente para que este Consejo también la considere.// Aclaro que obran en mi poder facturas de otros servicios y extractos de cuentas bancarias también emitidos a mi nombre hace más de dos años, los cuales -en caso de ser necesario- puedo aportar. Deseo agregar que el inmueble en el que residí hasta principios de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y que consta como domicilio anterior en mi DNI) fue vendido a dicha época por el suscripto, lo cual puede ser comprobado mediante informe al Registro Nacional de la Propiedad Inmueble.// Sin más, y a la espera de una respuesta favorable que me permita inscribirme y concursar para los cargos detallados en mi nota anterior, saludo a Uds. muy atentamente...".

12. 18/11/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día lunes 15 de noviembre de 2010, en cuya página N°11768, se publicó: a) las ternas votadas por el Consejo el día 25 de octubre y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 3 de noviembre de 2010, para cubrir vacantes de: Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de las Regiones 3 y 4 y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Contencioso Administrativo de las Regiones 2, 3, 4, 5 y 6 y b) las nóminas de postulantes que rindieron las prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de: Agente Fiscal [examen del dia 9 de septiembre de 2010] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de septiembre de 2010].
  13. 18/11/10 Dra. María Silvia Villaverde, envió las planillas de corrección de los 14 exámenes en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuenro de Familia [examen del dia 28 de octubre de 2010].
  14. 18/11/10 Se recibió publicación en la página 4 de la sección clasificados del rubro legales del Diario La Nación, del día jueves 18 de noviembre de 2010, del aviso que comunica la convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo cuya fecha de apertura de inscripción se fijó para el dia jueves 18 de noviembre y el cierre para el dia martes 21 diciembre de 2010 a las 16.00 hs.
  15. 23/11/10 Dra. Nora Alejandra Carrano, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que con fecha 26 de octubre de 2010, ha sido declarado vacante el cargo de Juez del Juzgado de Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, por el fallecimiento del Dr. Carlos Federico Vales Garbo, ocurrido el dia 26 de octubre de 2010.
  16. 23/11/10 Dr. Marcelo Claudio Fernández, envió nota en la que expresa: "Por medio de la presente acompaña certificación de la norma que establece el requisito de "abogado" para ser nombrado en el cargo de "Relator" de Cámara.// Sobre este punto quiero destacar que -según archivo digital que obra en mi poder- habría incurrido en un error en el anexo 21 "Cargos laborales anteriores" en el que expuse: "Jefe de Despacho (Relator)...desde el 3/11/04 al 3/10/06 -interino- y desde 3/11/04 al 3/10/06 efectivo", al reiterar este último periodo, en lugar del que corresponde: desde el 4/10/06 hasta el 2/9/2008//. Si bien el desempeño en dicho cargo supera los tres años, con lo que quedaría cumplido el recaudo en cuestión, cabe agregar que el requisito de abogado para cumplir la función de prosecutario de Cámara -que ocupo actualmente- se encuentra fijado por el art. 12 del Decreto-Ley 1285/58 (ratificando por ley 14.467) de Organización de la Justicia Nacional...".
  17. 24/11/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta detalle de los Magistrados que prestaron el correspondiente juramento de Ley, quedando en posesión de sus cargos, conforme lo registrado es esa Subsecretaría

de Personal, entre el último enviado, de fecha 20 de octubre del año en curso y el dia de la fecha:

APELLIDO Y NOMBRES	FECHA POS.	I. OFICINA
VELAZQUEZ, OMAR ARMANDO	Sep 30 2010	Trib. Flia n° 3 del Depto. Jcial. Lomas de Zamora
CONTE, RAQUEL ETELVINA	Oct 13 2010	Trib. Flia n° 2 del Depto. Jcial. Morón
SPECOGNA, PAOLA	Oct 21 2010	Jdo. de Paz Letrado de Las Heras
GABIAN, LUIS MIGUEL	Oct 26 2010	Trib. Criminal n° 2 del Depto. Jcial. Quilmes
MORO, LIDIA FABIANA	Oct 26 2010	Trib. Criminal n° 2 del Depto. Jcial. La Plata
PIZZO, PABLO ALBERTO	Nov 2 2010	Jdo. Civ y Com. n° 9 del Depto Jcial. Lomas de Zamora

18. 23/11/10 Dra. María Inés de Felipe presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que asistió al examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado ese dia. En la misma fecha se hizo entrega del certificado solicitado.
19. 24/11/10 Dres. Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 30 de noviembre de 2010] y tres sobre cerrados conteniendo las pautas objetivas de corrección correspondientes a dicho examen.
20. 24/11/10 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, envió en tres sobre cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 25 de noviembre de 2010] y tres sobre cerrados conteniendo las pautas objetivas de corrección correspondientes a dicho examen.
21. 25/11/10 Dra. Graciela Medina, envió nota en la que expresa que adhiere en todo a las notas de calificación de examen en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia [examen del dia 28 de octubre de 2010], remitidas por la Dra. María Silvia Villaverde.
22. 25/11/10 Dra. Graciela Medina, envió nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del dia 3 de junio de 2010], identificado con la letra clave JTF14.
23. 25/11/10 Dr. Juan José Pettoruti, envió nota en respuesta al requerimiento que se le efectuara con fecha 12 de noviembre de 2010, solicitando se aclare la situación del Dr. Martín Etchegoyen Lynch, en cuanto a lo informado por esa Procuración con fecha 4 de marzo de 2010 y lo informado el dia 4 de octubre de 2010. Atento a lo solicitado informo que en el certificado de fecha 4 de marzo de 2010 correspondiente al Dr. Martín Enrique Etchegoyen Lynch - Ex Agente Fiscal de la Fiscalía General del Departamento judicial San Isidro - debió decir "no registra actuaciones administrativas en trámite" y respecto a sanciones disciplinarias "registra la sanción de REPRENSIÓN, aplicada por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, conforme resolución registrada bajo el número 073/02, de fecha 21 de marzo de 2002, en expediente P.G. 007/02".// A fin de cumplir con lo mandado en la Resolución 1075 de la Presidencia de la S.C.J.B.A. y 1096 de la Procuración General en lo referido a la austeridad en el manejo de los gastos; prescindase del oficio de estilo.
24. 25/11/10 Dr. Pablo Morán, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite su asistencia al examen psicológico-psiquiátrico que le fuera realizado el dia 9 de abril de 2010. En la oportunidad retiró el certificado solicitado.
25. 26/11/10 Se recibió oficio suscripto por la Dra. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, el que a continuación se transcribe: "Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el motivo de hacerles saber a Uds. que en los autos caratulados: "AMODEO, LILIANA NOEMÍ E. C/ COURTADE VALERIA Y OTRO s/EJECUCIÓN DE HONORARIOS EXPTE.26327/2010", en trámite por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Depto. Jud. de Morón, sito entre calle Brown y Colón de Morón, Edificio Tribunales, 2do. Piso, a cargo del Dr. Hector Pugá, Juez, Secretaria única a mi cargo, a los efectos de comunicarle que en los mismos se ha ordenado tratar embargo sobre el salario que percibe mensualmente la Dra. VALERIA COURTADE en su carácter de Fiscal titular a cargo de la Fiscalía N° 4 del Depto. Jud. de Morón en el porcentaje de ley y hasta cubrir la suma de pesos un mil trescientos discriminados un mil en concepto de honorarios debidos y trescientos que se presuponen prima facie para responder a intereses y costas del juicio, el auto que ordena el presente dice:" Morón, 3 de Septiembre de 2010. ....conforme lo pedido y hasta cubrir las sumas de \$ 1000. -importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de \$ 300 que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses,

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000597  
Krieg  
DEPARTAMENTO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- costas del juicio, previa caución juratoria decretarse el embargo solicitado y en la proporción de ley, sobre los haberes de VALERIA COURTADE, librándose el oficio del caso. Las sumas retenidas depositadas en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado y secretaría, en el Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de Morón ...Fdo.: Dr. Hector Puga, Juez...".
26. 26/11/10 Se recibieron invitaciones enviadas por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Quilmes, dirigidas a los Sres.: Presidente Daniel Fernando Soria, Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gastón Leonardo Guaracino, Patricio Sebastián López Mancinelli, Fernando Raúl López Villa, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino, Consejeros Suplentes Dres. Carlos Ramiro Gutierrez, Guido Martín Lorenzino Matta, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravales Mario Alberto Bruno, Viviana Mónica Arcidiacono, Juan Carlos Simón, José Luis Comparato, Gustavo Enrique Ferri, Ulises Alberto Giménez y Pedro Enrique Trotta, a la Cena Anual de Camaradería, que se llevará a cabo el día viernes 3 de diciembre a las 21:30 hs. en el Salón Olivares, sito en Av. 14 (Rigolleau) N° 2125 esq. Av. Dardo Rocha Berazategui.
27. 25/11/10 Dr. Pedro Felipe Zorraindo, presentó nota a la que adjunta copia de la Sentencia Penal dictada por el Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires y el alcance de la misma explicada por el Dr. Gascon Cotti, las que a continuación se detallan: "En la ciudad de La Plata a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Horacio Daniel Piombo, Benjamín Ramón Sal Llagués y Carlos Ángel Natiello, bajo la presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa (art. 433 C.P.P.)". Practicado el sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden siguiente: SAL LLARGUES - PIOMBO (art. 451 in fine del C.P.P. según ley 13.812), procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes:// ANTECEDENTES// Llegan las presentes actuaciones a este Tribunal, en virtud del recurso de queja interpuesto por el defensor particular, Dr. Alfredo J. M Gascón, contra la resolución dictada por la Cámara de Apelaciones y Garantías, Sala IV, del Departamento Judicial de La Plata, en la que se rechaza el recurso de casación incoado contra la denegatoria del sobreseimiento por prescripción de la acción penal.// En primer término sostiene que el presente recurso resulta admisible, toda vez que estando en juego garantías constitucionales, debe existir la posibilidad de revisar el fallo a fin de que no se cercenen los derechos de su defendido.// En segundo lugar, se agravia por la falta de argumentación de la resolución atacada, en tanto entiende que la mera transcripción de una sentencia del Superior, no abastece per se el requisito de fundamentación.// Asimismo denuncia la violación de los arts. 18 de la CN, 8 párrafo segundo inc. h) del Pacto San José de Costa Rica, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 173 inc. 8º, 42, 44 y 67 del CP, 10, 15, 168 y 171 de la C. Provincial, 1, 2, 106, 330, 323 inc. 1º, 448 inc. 1º del CPP y 37 de la ley 5827, toda vez que alega que el delito imputado a su asistido se encuentra prescripto.// Plantea que debe contarse el plazo de la prescripción del delito imputado en grado de tentativa conforme el plenario "Ach", por ser de interpretación más restrictiva y favorable al reo.// Trae en apoyo de sus dichos, citas jurisprudenciales y doctrinarias.// En igual sentido, entiende que el "a quo" ha violado el art. 37 de la ley 5827, toda vez que se apartó en la resolución atacada del fallo plenario que le era obligatorio para las salas de la misma cámara del departamento judicial.// Por lo tanto solicita que este Tribunal case el auto en crisis y resuelva declarar extinguida la acción penal por prescripción, con el consecuente sobreseimiento del imputado. Hace reserva del caso federal.// Corrida la vista de rigor, el Sr. Fiscal ante Casación, Dr. Altuve propició el rechazo del recurso de casación.// Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, la Sala I del Tribunal dispuso plantear y resolver las siguientes:// CUESTIONES// 1ra.) ¿Es fundado la recurrente?// 2da.) ¿Es admisible la presente queja?// 3ra.) ¿Es procedente?// 4ta.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?// A la el recurso de casación?// 4ta.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?// A la primera cuestión planteada el señor Juez, doctor Sal Llargués, dijo:// La queja traída lo ha sido dentro del plazo que establece el art. 433 párrafo 2do. del ritual, a la que se adunaron todas las copias que la citada norma establece para su admisibilidad.// Voto por la afirmativa.// A la misma primera cuestión planteada el

señor Juez, doctor Piombo, dijo:// Adhiero al voto del doctor Sal Llangués, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos.// Voto por la afirmativa.// A la segunda cuestión planteada el señor Juez, doctor Sal Llangués, dijo:// En cuanto discute la extinción por prescripción de la acción penal emergente, el recurso controvertido sentencia expresamente asimilable a definitiva - segundo párrafo del art. 450-, se interpuso y anunció en término por parte legitimada conforme el art. 451, y se invocan motivos de los contemplados en el art. 448 -todos del protocolo procesal penal-.// Voto por la afirmativa.// A la misma segunda cuestión planteada el señor Juez, doctor Piombo, dijo:// Adhiero al voto del doctor Sal Llangués, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos.// Voto por la afirmativa.// A la tercera cuestión planteada el señor Juez, Dr. Sal Llangués, dijo: Juzgo que el criterio empleado por el "a quo" no es correcto.// La tesis que sostengo, que en su momento fue consagrada por el plenario "Ach", dictado el 24/8/69 en causa 61.562 de la Cámara Penal del Departamento Judicial de La Plata -hoy Cámara 3ra. de Apelación y Garantías -(ver "La Ley" on line, referencia al pronunciamiento de su Sala III del 28/4/1978 en causa "Ramos, José A."), consiste en que la sanción aplicable a los delitos tentados se establecerá como mínimo, en el tercio de la sanción menor amenazada en la escala prevista para el delito de que se trate y como máximo la mitad de la pena mayor establecida para dicha ilicitud (Cód. Penal, art. 44).// Surge de las actuaciones, glosadas al legajo que el presunto delito imputado habría ocurrido el día 16/2/06, y el primer acto interruptivo fue la declaración indagatoria que se le tomó al imputado a tenor del art. 308 del rito con fecha 17/9/09.// Es decir, conforme el plenario "Ach", para el delito de estafa en grado de tentativa, la pena máxima es de tres años de prisión (la mitad del máximo del delito consumado que es de seis años de prisión).// Desde la supuesta comisión del hecho, al primer acto interruptivo transcurrieron más de tres años, por lo que la acción penal se encontraría prescripta.// Voto por la afirmativa.// A la misma tercera cuestión planteada el señor Juez, doctor Piombo, dijo:// Recordando el precedente "Faduaga", adhiero al preopinante.// Voto por la afirmativa.// A la cuarta cuestión planteada el señor Juez, doctor Sal Llangués, dijo:// Visto el modo en que han sido resueltas las cuestiones precedentes, corresponde: 1) declarar admisible y procedente el recurso de queja interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Alfredo J. M. Gascón, a favor de Pedro Felipe Zorraindo; 2) dictar el sobreseimiento por prescripción de la acción penal en orden al delito de tentativa de estafa -causa nº 15747- respecto de Pedro Felipe Zorraindo, sin costas en esta instancia. (Arts. 433, 448, 450, 451, 454, 456, 530 y 532 del C. P. P.; 42, 44, 59 inc. 3º, 62, 67 y 173 inc. 8º del C.P.); 3) tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la ley 48; 4) diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interveniente, doctor Alfredo J. M. Gascón, por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia. Arts. 1, 9, 16, 33 y 51 de la ley N° 8904.// Así lo voto.// A la misma cuarta cuestión planteada el señor Juez, doctor Piombo, dijo:// Adhiero al voto del doctor Sal Llangués, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos.// Así lo voto.// Con lo que terminó el Acuerdo, dictándose la siguiente:// S E N T E N C I A // Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve:// I.- Declarar admisible y procedente el recurso de queja interpuesto por el señor- Defensor Particular, doctor Alfredo J. M. Gascón, a favor de Pedro Felipe Zorraindo.// II.- Dictar el sobreseimiento por prescripción de la acción penal en orden al delito de tentativa de estafa - causa nº 15.747- respecto de Pedro Felipe Zorraindo, sin costas en esta instancia.// Arts. 433, 448, 450, 451, 454, 456, 530 y 532 del C.P.P.; 42, 44, 59 inc. 3º, 62, 67 y 173 inc. 8º del C.P.// III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la ley 48.// IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interveniente, doctor Alfredo J. M. Gascón, por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia.// Arts. 1, 9, 16, 33 y 51 de la ley N° 8904.// V.- Registrese. Notifíquese. Remítase copia certificada de la presente Tribunal de origen. Oportunamente remítase...". Nota del Dr. Gastón Cotti: "La Plata, 23 de noviembre de 2010. Ref. IPP 292860/06 - UFI 6.// Al Sr. Dr. Pedro Felipe Zorraindo.// Presente.// De mi mayor consideración:// Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa de la referencia, a fin de informarle que con fecha 4 de agosto de 2010 el Tribunal de Casación Penal por Resolución Registrada bajo el n° 929/10 dictada en causa 41174, hizo lugar a un planteo de esta Defensa que conociera con motivo de un recurso de queja, sobreseyendo totalmente la causa en virtud de lo normado por el art. 323 inciso 1 CPP.// Este sobreseimiento cierra definitiva e irrevocablemente el proceso (art. 322 CPP) e importa la declaración de inocencia respecto de quien fuera imputado, teniendo como efecto el archivo de las actuaciones (art. 327 CPP).// En nuestro caso, el sobreseimiento fue

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11/09/10  
Ley  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- dictado por el agotamiento de la capacidad investigativa del Estado, ya que la Fiscalía interviniendo lo convocó formalmente a prestar declaración transcurrido el término prescriptivo.// Esto indica que antes del prolongado plazo de 3 años y 7 meses la Fiscalía no obtuvo elementos probatorios de cargo que justificaran su citación.// Actualmente la resolución se encuentra a conocimiento de la Suprema Corte, por recurso extraordinario deducido por la Fiscalía de Casación Penal...".
28. 13/10/10 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos N°s 2173, 2193 y 2195 de fecha 23 de noviembre de 2010, dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, los que a continuación se detallan:
- Decreto N° 2173: Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Dolores, Guglielmetti.
- Decreto N° 2193: Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Tribunal en lo Criminal N°2, Juez al Dr. Pablo Eduardo Pereyra.
- Decreto N° 2195: Designar en el Poder Judicial, en el Tribunal del Trabajo N° 2 de Morón, Juez a la Dra. María Alejandra Amaya.

- II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):
1. 16/11/10 Dra. Silvia Santa Clara, retiró certificado que acredita que ha rendido y aprobado los exámenes que rindió los días 3 de mayo de 2002, 16 de agosto de 2007 y 18 de mayo de 2010 correspondientes a concursos convocados para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo.
  2. 16/11/10 Se envió carta documento a la Dra. Rosana Ofelia Bolatti, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1565, de fecha 1 de noviembre de 2010, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de junio de 2010 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
  3. 16/11/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en la Sección Clasificados, rubro legales del diario La Nación del día jueves 18 de noviembre de 2010 de la Convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo cuya fecha de apertura de inscripción se fijó para el día jueves 18 de noviembre y el cierre para el día martes 21 diciembre de 2010 a las 16.00 hs.
  4. 17/11/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por dos días en el Boletín Oficial de la Convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo cuya fecha de apertura de inscripción se fijó para el día jueves 18 de noviembre y el cierre para el día martes 21 diciembre de 2010 a las 16.00 hs.
  5. 17/11/10 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios, Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaria Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la Convocatoria a concurso dispuesta por el Consejo cuya fecha de apertura de inscripción se fijó para el día jueves 18 de noviembre y el cierre para el día martes 21 diciembre de 2010 a las 16.00 hs.
  6. 23/11/10 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 CDROM con los datos de los postulantes en los concursos de: Juez de Ejecución [examen del día 19 de agosto de 2010]; Juez de Tribunal del Juzgado de Ejecución [examen del día 24 de agosto de 2010]; Juez de Cámara de Apelación y Trabajo [examen del día 31 de agosto de 2010]; Juez de Juzgado de Garantías en lo Penal [examen del día 31 de agosto de 2010].

ACTA DE REUNIÓN

Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de setiembre de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 7 de setiembre de 2010]; Agente Fiscal [examen del dia 9 de setiembre de 2010] y Defensor Oficial ( para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del dia 14 de setiembre de 2010].

7. 23/11/10 Se enviaron a los Dres. Juan José Guardiola y Branko Pedro Cerowski, para su corrección, copias de los 15 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del dia 23 de noviembre de 2010], identificados con las "letras claves" DOC01 a DOC15, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
8. 23/11/10 Se enviaron notas a los Dres. Gabriel Binstein y Hector Scotti, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, el pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 24 de agosto de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo que se identifica con la "letra clave" JTT12.
9. 23/11/10 Se enviaron notas a los Dres. Alberto Jorge Silvestrini y Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, el pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 7 de septiembre, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal que se identifica con la "letra clave" JTC12.
10. 23/11/10 Se envió a los Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Tribunal del Trabajo del dia martes 7 de diciembre de 2010.
11. 23/11/10 Se envió al Dr. Carlos Arturo Altuve, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del dia martes 30 de noviembre de 2010.
12. 23/11/10 Se entregó al Dr. Alberto Jorge Silvestrini, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del dia martes 30 de noviembre de 2010.
13. 23/11/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe respecto de los postulantes en los concursos de: Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de setiembre de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 7 de setiembre de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 9 de setiembre de 2010] y Defensor Oficial ( para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del dia 14 de setiembre de 2010].
14. 23/11/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal a fin de que informen sobre los postulantes en los concursos de: Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 31 de agosto de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 7 de setiembre de 2010]; Agente Fiscal [examen del dia 9 de setiembre de 2010] y Defensor Oficial ( para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del dia 14 de setiembre de 2010].
15. 23/11/10 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de transmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes en los concursos de: Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 31 de agosto de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de setiembre de 2010]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 7 de setiembre de 2010]; Agente Fiscal [examen del dia 9 de setiembre de 2010] y Defensor Oficial ( para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del dia 14 de setiembre de 2010].
16. 23/11/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, a fin de que informen sobre los postulantes en los concursos de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de setiembre de 2010].
17. 25/11/10 Se enviaron a los Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Jorge Luis Marín, para su corrección, copias de los 40 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 25 de noviembre de 2010],

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Urgido  
Caj  
y OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

identificados con las "letras claves" JCC01 a JCC40, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.

- III. - Tomaron vistas de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:
1. 16/11/10 Dr. Diego Sarcona, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  2. 16/11/10 Dra. Claudia Bragoni, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  3. 16/11/10 Dr. Diego Blanco, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  4. 16/11/10 Dra. Patricia Eugenia Saez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 14 de septiembre de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
  5. 16/11/10 Dr. Francisco Javier Saralegui, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  6. 18/11/10 Dr. Eduardo Javier Salgado, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 14 de septiembre de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
  7. 23/11/10 Dra. Carolina Calosso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  8. 23/11/10 Dra. María Inés de Felipe, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  9. 23/11/10 Dr. Bruno José Gorgone, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 2 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
  10. 23/11/10 Dra. Haydee Elena Tudisco, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 7 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
  11. 23/11/10 Dr. Martín Castro, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 9 de septiembre de 2010, en el concurso de Agente Fiscal.
  12. 23/11/10 Dra. Verónica Natalia Vico, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 9 de septiembre de 2010, en el concurso de Agente Fiscal.
  13. 24/11/10 Dr. Alejandro Robledo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 14 de septiembre de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
  14. 25/11/10 Dr. Federico Carrillo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 9 de septiembre de 2010, en el concurso de Agente Fiscal.
  15. 25/11/10 Dr. Federico Carrillo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 7 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
  16. 25/11/10 Dr. Federico Carrillo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 19 de agosto de 2010, en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución.
  17. 25/11/10 Dr. Carlos Díaz Mayer, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 7 de septiembre de 2010, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
  18. 25/11/10 Raúl Arrieta, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección - rendido el dia 14 de septiembre de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).
  19. 25/11/10 Alfredo Maximiliano Mallo, en nombre y representación de la Dra. Alejandra Capot y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del

Anexo volumen 2  
Anexo volumen 3

examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección-  
rendido el día 9 de septiembre de 2010, en el concurso de **Agente Fiscal**.

**IV.- Desistió de su postulación:**

1. 17/11/10 Dr. Humberto González, envió nota por medio de fax -remitiendo el original de la misma el día 23 de noviembre de 2010- a fin de hacer saber que ha sido designado como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Morón, por lo que desiste de la totalidad de los concursos pendientes que ha aprobado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Tribunal en lo Criminal y Defensor Oficial.
2. 18/11/10 Dra. Stella Maris Marcasciano, presentó nota a fin de poner en conocimiento su desistimiento al concurso correspondiente al cargo de **Juez de Tribunal del Trabajo de Avellaneda**.
3. 23/11/10 Dr. Oscar Juan Aráoz, envió nota a fin de formalizar su renuncia al concurso abierto para cubrir la vacante de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro** [examen del dia 17 de junio de 2010].
4. 23/11/10 Dra. Gladys Pellegrini, envió nota a fin de desistir de la opción efectuada conforme al Art. 21 del RCM en el concurso para cubrir la vacante de **Juez de Juzgado de Familia** [examen del dia 3 de junio de 2010], toda vez que -según expresa- ha sido designada para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Familia N°2, del Departamento Judicial Morón.
5. 23/11/10 Dra. María Carolina Brignoles, envió nota por medio de fax -remitiendo el original de la misma el día 25 de noviembre de 2010- a fin de informar que por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial ha sido designada para ocupar el cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores, por lo que expresa que desiste del concurso para cubrir la vacante de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Morón** [examen del dia 1º de junio de 2010].
6. 23/11/10 Dra. Nora Fridblatt, envió nota en la que expresa que por motivos estrictamente personales renuncia a su postulación para el cargo de **Agente Fiscal** en la ciudad de Chacabuco, Departamento Judicial Junín
7. 25/11/10 Dra. María Paz Rodríguez Senese, envió nota a fin de presentar su renuncia al concurso para cubrir vacantes de **Defensor Oficial (para ante el Fuenro Criminal y Correccional)**, para todos los Departamentos Judiciales en los que se ha presentado, ya que según expresa su pliego fue aprobado por la honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, para el cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro, Sede Pilar.
8. 25/11/10 Dr. Mariano Alberto Iribarren, envió nota -por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que desiste de cubrir la vacante de **Defensor Oficial del Departamento Judicial Bahía Blanca** [examen del dia 1 de junio de 2010].
9. 25/11/10 Edgardo Pedro Biondi, envió nota -por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que desiste de cubrir la vacante de **Defensor Oficial del Departamento Judicial Bahía Blanca** [examen del dia 1 de junio de 2010].

**V. Solicitaron revisión de la corrección de sus exámenes:**

1. 18/11/10 Dr. Ulises de Jesús Urquiza, presentó nota a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen en el concurso de **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del dia 19 de agosto de 2010].
2. 23/11/10 Dra. María Eva Britez, presentó nota a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del dia 14 de septiembre de 2010].

**VI. En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 15.800,00	LYME SRL (Servicio de Limpieza correspondiente al mes de octubre de 2010).
\$ 65,94	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A.(servicio telefonía celular mes de octubre de 2010)
\$ 1748,14	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores octubre de 2010).

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*RRB*  
Dr. EDUARDO P. MARCOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\$ 110,00	MONSSA Monitoring Station (servicio de seguridad monitoreada mes de noviembre 2010).
\$ 610,00	Maldatec (mantenimiento ascensores correspondiente al mes de noviembre de 2010)
\$ 610,00	Maldatec (mantenimiento ascensores correspondiente al mes de septiembre de 2010)
\$ 3.545,78	Diario La Nación (publicación de la convocatoria dispuesta por el Consejo)
\$ 2.250,00	ROSLO Distribuidora (compra de toner para maquinas impresoras)

**EXÁMENES DE LA SEMANA**

**Martes 30 de noviembre de 2010**

**CARGO:** Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA (un cargo condicional) y QUILMES (un cargo).  
**SALA EXAMINADORA:** Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl Lopez Villa, Omar Roberto Ozafraín y Horacio Alberto Vero.

**ACADÉMICOS:** Dres. Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini.  
**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

**Jueves 2 de diciembre de 2010**

**CARGO:** Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata: (un cargo condicional).  
**SALA EXAMINADORA:** Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino

**ACADÉMICOS:** Dres. Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia.

**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 29 - 11 - 2010**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
27/05/10	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (dos cargos, un cargo por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano - pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por ascenso del Dr. Tomás Alberto Bravo a la Cámara Penal de Lomas de Zamora -pedido de cobertura del 10/03/09). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b> <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA LUNES 13/12/10</b>	40
01/06/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA (un cargo por ascenso Dra. Graciela Cortázar a la Defensoría General -pedido de cobertura del 26/03/10) MORÓN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Eduardo Héctor Bermejo -pedido de cobertura del 05/03/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Fernando Amallo -pedido de cobertura del 19/04/10-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (24) NO SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b> <b>HOY SE TOMAN 22 ENTREVISTAS</b> <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA LUNES 13/12/10</b>	67
03/06/10	Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel César Díaz Dopazo aclarando que está bajo el marco de la ley 13.814 y cumple funciones en el partido de Almirante Brown -pedido de cobertura del 12/02/10-), SAN MARTÍN (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Oscar Belgrano -pedido de cobertura del 12/02/10-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS.</b> <b>ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA AL PEDIDO REVISIÓN.</b> <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</b> <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA LUNES 13/12/10</b>	50
10/06/10	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos Valerio -pedido de cobertura del 12/02/10-) <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS.</b> <b>NO SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN</b> <b>SE FIJÓ FECHA DE TERRNA PARA LUNES 6/12/10</b>	45

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
17/06/10	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (dos cargos por renuncia de la Dra. Beatriz Marta Tica y la Dra. Sara Silvia Pintos -pedido de cobertura del 12/02/10-), MERCEDES: (un cargo por destitución del Dr. Rogelio Lorenzo Massón -pedido de cobertura del 16/02/10-) y SAN ISIDRO (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Ester Ferro -pedido de cobertura del 12/02/10-).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS.</p> <p>PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA LUNES 6/12/10</p>	58
24/06/10	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Darío Sánchez -pedido de cobertura del 12/02/10-).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS.</p> <p>NO SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY LUNES 29/11/10</p>	39
29/06/10	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES SEDE VILLA GESELL (un cargo creado por Ley 13.862 por abstracta la terna votada el 24/08/09 - pedido de cobertura del 12/02/10-), MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Ángeles Lorenzo -pedido de cobertura del 12/02/10-) y SAN ISIDRO (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Hugo Fabián Celaya -pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por designación del Dr. Gonzalo Aquino Juez Criminal San Isidro -pedido de cobertura del 12/02/10-).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (17). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>HOY SE TOMAN 14 ENTREVISTAS</p>	75
19/08/10	<p>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial AZUL (un cargo por renuncia del Dr. Juan Oscar Bergoglio -pedido de cobertura del 28-05-10) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebecca y José Ángel Marinaro.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (7). CONSULTIVOS E/T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p>	11
24/08/10	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Ortega -pedido de cobertura del 03-06-10); OLAVARRÍA (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Norma Beatriz Vidano -pedido de cobertura del 28-05-10) y PERGAMINO (un cargo por fallecimiento del dr. Carlos Alberto Nasso -pedido de cobertura del 09/06/10-).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (4). CONSULTIVOS E/T. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</p>	25
26/08/10	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial LA PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Chechile -pedido de cobertura del 10/05/10) Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (8, 6 sin psicológico) Y PSICOLÓGICOS (4P 4S:1 E/T)</p>	

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*Urgente*  
Dr. GUILDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
31/08/10	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Angel Cavallaro - pedido de cobertura del 28-05-10)  <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafrain, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. <u>Académicos:</u> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS E/T (2S: 2E/T). PARA ENTREVISTAS (4, 2 sin psicológico) .</b></p>	17
02/09/10	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Angel Fernando Videla Sanchez -pedido de cobertura del 11/06/10-); MAR DEL PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Adolfo Rodriguez Aranda -pedido de Cristina Niell pedido de cobertura del 28-05-10); MERCEDES (un cargo por renuncia de la Dra. María renuncia de la Dra. María Purificación Dolores Ogando pedido de cobertura del 28-05-10), SAN NICOLÁS (un cargo por designación del Dr. José Javier Tivano en la Cámara Civil de San Nicolás -pedido de cobertura del 03-06-10) y SAN MARTÍN (un cargo por renuncia de la Dra. Gloria María Elena Martinez pedido de cobertura del 28-05-10).  <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos</u> Dres: Carlos Enrique Ribera y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS E/T (2P: 2E/T y 15S: 15 E/T), PARA ENTREVISTAS (19, 10 sin psicológico).</b></p>	66
07/09/10	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Joaquín Alfredo Barrenechea - pedido de cobertura 28-05-10); MAR DEL PLATA ( dos cargos: un cargo por fallecimiento del Dr. José Antonio Martinelli -pedido de cobertura del 03/05/10 y un cargo por la renuncia del Dr. Hugo Trogu -pedido de cobertura del 28-05-10)  <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS E/T (2P: 2E/T y 8S: 6E/T) PARA ENTREVISTAS (15, 7 sin psicológico). PEDIDO DE REVISIÓN EN TRAMITE.</b>  <b>HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS.</b></p>	51
09/09/10	<p>Agente Fiscal: de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo condicional que la Procuradora solicitó se convoque para Mar del Tuyú Partido de la Costa por designación del Dr. Diego Olivera Zapiola en el Juzgado de Garantías de Dolores sede Mar del Tuyú -pedido de cobertura del 03-06-10), JUNÍN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO (un cargo creado por Ley 14.039) -pedido de cobertura del 03/05/10, MAR DEL PLATA (dos cargos por designación del Dr. Juan Facundo Gomez Urso en el Tribunal Criminal de Mar del Plata y por renuncia de la Dra. Susana Kluka -pedido de cobertura del 03-06-10) y QUILMES (un cargo por designación de la Dra. Marcela Alejandra Vissio en el Tribunal Criminal de Quilmes -pedido de cobertura del 03-06-10-)  <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Benjamin Ramón Sal Llargués.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS E/T (3P: 3 E/T y 9S: 3 E/T). PARA ENTREVISTAS (15, 3 sin psicológico).</b>  <b>HOY SE TOMAN 9 ENTREVISTAS.</b></p>	62

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes	
14/09/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia de la Dra. María Andrea Mac Garva pedido de cobertura del 03-06-10) Sala Examinadora: Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín Académicos: Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega  EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS E/T (2P Y 4S: 2 E/T) PARA ENTREVISTAS (5, 3 sin psicológico)	26	
14/10/10	Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de GENERAL VIAMONTE, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Nora Elsa SIGNORIO -pedido de cobertura del 11/06/10-) Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres.: Luis Armando Rodríguez Saizach y Hugo Mario Sierra.  EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS ENTREVISTAS (3, 3 sin psicológico) Y PSICOLOGICOS (3P)	3	
19/10/10	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LA MATANZA: (un cargo por designación del Dr. Carlos Fabián Blanco en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Carlos Arturo Altuve y Daniel Alfredo Carral  EXÁMENES TOMADOS. 37 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA		
21/10/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Daniel María Baca Paunero -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín.. Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebeica.  EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/10/10		
26/10/10	Juez de Tribunal del Trabajo de: AVELLANEDA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto Zubeldía -pedido de cobertura del 09/08/10-) y MERCEDES (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Roberto Pederneschi -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano.  EXÁMENES TOMADOS. 12 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA		
28/10/10	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Jorge García -pedido de cobertura del 09/08/10) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Graciela Medina y María Silvia Villaverde.  EXÁMENES TOMADOS. 14 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA		
02/11/10	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan José Flores -pedido de cobertura del 09/08/10-) y LA PLATA (un cargo por renuncia de la Dra. Ruth Inés Díaz -pedido de cobertura del 09/08/10-) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Patricio Sebastián López Mancinelli, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero.		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6332  
D. DONALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera.  EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 02/11/10	
04/11/10	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: DOLORES (un cargo por traslado Dr. Eduardo Adrián Campos Campos - pedido de Pepe -pedido de cobertura del 09/08/10-) LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Omar Luis designación del Dr. Mario Pedro Yutiz en la Cámara de Apelación y Garantías Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrain y Federico Carlos Scarabino. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamin Ramón Sal Llangués.  EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/11/10	
23/11/10	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial MORÓN (un cargo por fallecimiento de la Dra. Claudia Viviana ALFANO -pedido de cobertura del 23/08/10) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Omar Roberto Ozafrain. Académicos: Dres..Branko Pedro Cerowki y Juan José Guardiola  EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 23/11/10	
25/11/10	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Ramiro DIAZ LACAVA -pedido de cobertura del 23-08-10) Sala Examinadora: Dres .Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres.. Jorge Luis Marín y Jorge Ernesto Rodríguez  EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 25/11/10	
30/11/10	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Reinaldo FORTUNATO -pedido de cobertura del 12-10-10) y QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Agustín Pablo ALVAREZ SAGARRA -pedido de cobertura del 23-08-10) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl Lopez Villa, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero Académicos: Dres..Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini  LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 07/10/10 Y CERRÓ EL 16/11/10. EXÁMENES ESTA SEMANA MARTES 09.00 HORAS. SEDE DEL CONSEJO.	
02/12/10	Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ana María Gil -pedido de cobertura del 15/09/10-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celestia.  LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 07/10/10 Y CERRÓ EL 02/11/10. EXÁMENES ESTA SEMANA JUEVES 09.00 HORAS. SEDE DEL CONSEJO	
07/12/10	Juez del Tribunal del Trabajo de LA PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Leonardo Jorge Scaglia -pedido de cobertura del 12-10-10-), MERCEDES (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Angélica RUBINO -pedido de cobertura del 12-10-10-), NECOCHEA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Enzo Aldo Martínez -pedido de cobertura del 12-10-10-), OLAVARRÍA (un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Amor -pedido de cobertura del 15/09/10-) y SAN MARTIN (un cargo condicional por renuncia del Dr. Mario Edgardo FURMAN-pedido de cobertura del 12-10-10-)	

SALA DE EXAMENES  
MUTUALIDAD DE JUEZAS Y JUEGOS

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
09/12/10	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de LAPAZA, Departamento Judicial Arul (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Alberto Doartero -pedido de cobertura del 27/09/10-) y CHACO, Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo por renuncia del Dr. Juan Bautista Esporda -pedido de cobertura del 05/03/10, declarado desierto el 13/09/10 y reiterado el 27/09/10-) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Jorge Luis Dumino. Académicos: Dres.. Gualberto Arturo Baistrocchi (D. Penal) y Juan Carlos Venini (D. Privado) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/10/10 Y CERRÓ EL 02/11/10.	
24/02/11	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Néstor Walter VAQUEZ -pedido de cobertura del 12-10-10) y LOMAS DE Zamora (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Miguel TABERNERO -pedido de cobertura del 11-11-10) Sala Examinadora: Dres. Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa y Jorge Luis Dumino. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowksi y Carlos Enrique Ribera LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
01/03/11	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial DOLORES (un cargo condicional por renuncia de l aDra. Silvia Diana TORRES -pedido de cobertura del 25/10/10) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero. Académicas: Dras. Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Graciela Fiorini LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
03/03/11	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo condicional por renuncia del Dr. Domingo Vicente RIZZO -pedido de cobertura del 12-10-10-) y MAR DEL PLATA (un cargo condicional por renuncia del Dr. Enrique Félix ARRIAU -pedido de cobertura del 12-10-10-) Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Moles, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Dumino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
10/03/11	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia) creados por ley 13.991 de los Departamentos Judiciales DOLORES (un cargo por terma agotada -pedido de cobertura del 25/10/10) y JUNÍN (un cargo por terma agotada -pedido de cobertura del 25/10/10) Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Patricio Sebastián López Mancinelli y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Salach LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
15/03/11	Agente Fiscal del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Gustavo Ariel ESTRADA -pedido de cobertura del 25/10/10) Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budilo, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guerracino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Carlos Alberto Mahiques. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

60063  
Oey  
Dr. OVALDO F. MARCOZZI  
DELEGARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
17/03/11	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial PERGAMINO (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Amalia Beatriz RAVA -pedido de cobertura del 11/11/10) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Alberto Jorge Silvestrini.  LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
29/03/11	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de: MORÓN (un cargo condicional por renuncia del Dr. Luis María ANDUEZA -pedido de cobertura del 11/11/10) y QUILMES (un cargo condicional por renuncia del Dr. José Carlos NERGUISIAN -pedido de cobertura del 11/11/10) Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Patricia Victoria Perelló  LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
	Juez de Tribunal del Trabajo de: LA PLATA (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Mirta Beatriz PALAIS -pedido de cobertura del 11/11/10) y SAN JUSTO (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Delia SEARA LOPEZ -pedido de cobertura del 11/11/10) Sala Examinadora: Dres. : Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti.  LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/10 Y CERRARÁ EL 21/12/10	
	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de MAR CHICUITA, Departamento Judicial MAR DEL PLATA (un cargo por fallecimiento de la Dra. Noemí Luján Amundarain -pedido de cobertura del 12/02/10-). TRAMITÓ CONCURSO CUYO EXAMEN FUE TOMADO EL 20-05-10. DECLARADO DESIERTO EN LA SESIÓN DEL DÍA 15-11-10	1